



Fundación
TRASCENDER

REGLAMENTO INTERNO DEL EQUIPO DE VOLUNTARIADO

“Características, principios, derechos,
deberes y descripción del cargo”.

Autor
María Alejandra Gómez Peña
Coordinadora administrativa



<https://trascenderfundacion.org/>
direccion@trascenderfundacion.org
Teléfono Móvil: + 57 310 388 9144
Teléfono fijo: (607) 569 1207
Carrera 11 12-84 Barrio el Tamaco, Ocaña N.S.



REGLAMENTO INTERNO DEL EQUIPO DE VOLUNTARIADO DE LA FUNDACIÓN TRASCENDER PARA EL DESARROLLO O.N.G

El presente Manual contiene las características, principios, derechos, deberes y la descripción del cargo como voluntario, para que las personas que decidan ser parte de este equipo tengan conocimiento acerca de cuál es su papel dentro de la organización, así como las conductas a seguir para desarrollar con total éxito su labor en la Fundación.

CAPITULO I PRESENTACION

Este Manual fue diseñado por la Fundación Trascender O.N.G, la cual se encuentra domiciliada en la Carrera 11 No. 12 – 84 Barrio El Tamaco de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, a sus disposiciones quedan sometidas tanto las directivas como todos sus colaboradores y voluntarios.

CAPITULO II OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Fomentar el altruismo por medio de la formación de seres sensibilizadores de cambio y desarrollo social.
2. Generar compromiso, valores, y la participación directa o indirecta.
3. Viabilizar la intervención en las comunidades y personas.

CAPITULO III ETAPAS DEL PROGRAMA

Para la Fundación Trascender es importante el compromiso y pactar alianzas que sean a largo plazo, por ello nuestro plan de trabajo consta de varias etapas que implican para el voluntariado la vinculación al programa por un mínimo de tiempo de seis (6) meses para certificar su participación en este.

1. Clasificación de personas candidatas
2. Inducción y capacitaciones al grupo de voluntariado
3. Participación, experiencia y conocimientos del voluntariado





Fundación
TRASCENDER

CAPITULO IV

CARACTERÍSTICAS POR CUMPLIR PARA HACER PARTE DEL VOLUNTARIADO DE LA FUNDACIÓN TRASCENDER O.N.G.

1. Debes estar comprometido con nuestras causas:

-  Educación
-  Salud
-  Trabajo social
-  Medio ambiente
-  Protección y bienestar animal
-  Cultura y recreación
-  Deporte
-  Desarrollo económico

2. Ser una persona altruista; generosa, humanitaria y desprendida. Tu estímulo es simplemente ayudar, tender tu mano y participar en iniciativas solidarias.

3. Consciente de las problemáticas actuales, debes saber que a nivel social o medioambiental hay muchas cuestiones que están afectando a la población y al planeta, deseas aportar tu granito de arena para resolverlas o mitigarlas.

4. Tienes un gran sentido de la ética, Entiendes que vivimos en un mundo injusto y desigual, y que la ciudadanía global debe ser responsable y actuar ante los abusos para no seguir perpetuando esta realidad y permitir que cualquier persona pueda vivir libremente, en equidad de condiciones y sin prejuicios.

5. No esperas una contraprestación económica o material, saber que realizaras la labor que te sea encomendada sin esperar una retribución de ningún tipo por llevarla a cabo.



CAPITULO V

PRINCIPIOS DEL VOLUNTARIADO.

- ✚ **SOLIDARIDAD:** Es necesario que cuentes con este valor que se caracteriza por la colaboración entre los individuos, lo que permite lograr la superación de los más terribles desastres, como guerras, pestes, enfermedades, entre otros aspectos que condicionan la desigualdad social, el deterioro del medio ambiente y atraso en el desarrollo económico de una comunidad.
- ✚ **EMPATÍA:** Debes tener la capacidad de percibir los pensamientos y las emociones de los demás, basada en el reconocimiento de la situación de otra persona como similar o propia.
- ✚ **TRABAJO EN EQUIPO:** Cooperar, utilizando tus habilidades individuales y aportando retroalimentación constructiva, más allá de cualquier conflicto que a nivel personal pudiera haber con tus compañeros, todo esto para mejorar rendimientos, actitudes y la lealtad del grupo de trabajo.
- ✚ **RESPONSABILIDAD:** Es un valor que indica a tu conciencia que debes cuidar de ti mismo y de los demás, en respuesta a la confianza que las personas depositan entre nosotros. Cuando somos responsables, estamos expresando el sentido de comunidad y de compromiso que asumimos con los demás.
- ✚ **HONESTIDAD:** Estar apoyada en valores como la verdad y la justicia, y no anteponer a estos tus propias necesidades o intereses, apegada a un código de conducta caracterizado por la rectitud, la probidad y la honradez.
- ✚ **LEALTAD:** Contar con el sentimiento de respeto y fidelidad hacia una persona, compromiso, comunidad, organizaciones, principios morales, entre otros.
- ✚ **NEUTRALIDAD:** No tomar partido y renunciar a toda injerencia en un conflicto o diferencia de opiniones
- ✚ **CONFIDENCIALIDAD:** Debes manejar la información y demás aspectos de carácter confidencial de la organización con total reserva y comprometerte a no divulgarla por ningún medio sino te encuentras autorizada.
- ✚ **Servicio:** Tus acciones se deben realizar de manera altruista pensando en el bienestar común de la sociedad en búsqueda de alcanzar la justicia social.





✚ **Compromiso:** Actuar comprometido en el cumplimiento de nuestra misión y visión y con la integridad, como principio fundamental de nuestras actuaciones.

✚ **RESPECTO:** Debes poner al ser humano en el centro de cada actividad; debes creer en su dignidad, creatividad, y capacidad de participación activa para mejorar sus vidas.

✚ **PARTICIPACIÓN:** Contribuir y fomentar los principios democráticos y participativos como medios necesarios para la transformación social y como fin inherente al desarrollo.

CAPITULO VI DERECHOS

- ❖ Obtener el respeto y reconocimiento por tu contribución.
- ❖ Recibir información sobre las actividades de la organización.
- ❖ Disponer de espacios de capacitación, discusión e intercambio de experiencias.
- ❖ Recibir la formación necesaria para la tarea que vayas a asumir según tus capacidades.
- ❖ No ser asignados a la ejecución de tareas ajenas a los fines de la organización.
- ❖ A que se te proporcionen los elementos necesarios para desarrollar las actividades que se te asignen.
- ❖ A recibir dotación para que seas identificado como miembro activo del voluntariado de la Fundación.
- ❖ A recibir un certificado por parte de la organización, en donde conste que hiciste parte del equipo de voluntarios y las actividades que desarrollaste.
- ❖ Recibir beneficios para diversas actividades realizadas por la organización.
- ❖ A recibir una retribución económica, en el caso preciso de que desarrolles actividades en proyectos sociales por ejecución; producto de los procesos contractuales que se celebren con entidades públicas o privadas, de acuerdo con tu disponibilidad de tiempo y conocimientos.
- ❖ A tener una póliza de seguros que cubra aquellos accidentes que puedan afectarte como voluntario durante el desarrollo de tus funciones.



CAPITULO VII DEBERES

- ❖ Guardar la confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de diversas actividades.
- ❖ Respetar las normas, manteniendo una actitud y un comportamiento acordes con los valores, principios y políticas de la Fundación.
- ❖ Salvaguardar la integridad de la organización, no hablar ni actuar en nombre de La Fundación Trascender por decisión personal.
- ❖ Tu forma de hablar y expresarte debe ser cortés, mesurada, formal y respetuosa.
- ❖ Cumplir con lo que te comprometes en tiempo y forma, en caso de que se te presente un imprevisto debes informar con antelación.
- ❖ Respetar a los demás.
- ❖ No realizar actividades proselitistas de tipo alguno en los tiempos y espacios que colabores con la Fundación.
- ❖ No debes involucrarte en discusiones en donde se traten temas como los deportes y sus seguidores, la religión y las creencias, la política y las ideologías, la orientación sexual y la identidad de género, cuestiones médicas, percances y desgracias, el aspecto de otras personas: críticas, prejuicios, etcétera, presumir de cultura, posición social o estatus económico, el dinero y el valor de las cosas; estos temas pueden generar conflictos por eso es mejor no tocarlos ni dentro ni fuera del campo de acción de la Fundación Trascender.
- ❖ Debes recordar que por hacer parte de una organización con impacto social, directa o indirectamente ya puedes influenciar en la sociedad, por ello no debes estar en tela de juicio, tus opiniones las puedes dar de una manera imparcial y neutral.
- ❖ No realizar ningún tipo de discriminación, ya sea por edad, discapacidad, origen nacional o étnico, raza/color, religión, orientación sexual y la identidad de género.
- ❖ Autorizar a La Fundación Trascender a captar y difundir imágenes, sonidos y parlamentos de tu participación en cualquier actividad de la organización.
- ❖ Para permanecer como voluntario activo de la Fundación debes cumplir como mínimo con diez (10) horas de servicio social no remunerado.



- ❖ Si deseas retirarte de la Fundación debes presentarnos un escrito explicándonos las razones.
- ❖ Las sugerencias y opiniones se deben dar a conocer de forma respetuosa y oportuna.

CAPITULO VIII DESCRIPCIÓN DEL CARGO

ÁREA DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN	
CARGO	Voluntariado
JEFE INMEDIATO	Coordinador de Proyectos
PERSONAL A CARGO	No Aplica
PERFIL DEL CARGO	Ofrecimiento, por elección propia, su tiempo, sus conocimientos y su experiencia para el desempeño gratuito de una labor solidaria, sin recibir ningún tipo de remuneración por ello. Su objetivo es transformar la sociedad desde el convencimiento de que su esfuerzo contribuye a la creación de un mundo mejor.
FORMACIÓN	No se exige nivel de formación académica, cualquier persona con capacidad de tomar decisiones de manera consiente y voluntaria podrá formar parte del Voluntariado de la Fundación.
EXPERIENCIA	No se exige experiencia para hacer parte del Voluntariado.
FUNCIONES	- Ayudar en los programas, eventos y actividades organizadas por la Fundación. - Trabajar como miembro del equipo y completar las tareas de servicio voluntario asignadas. - Saber cuáles son las responsabilidades éticas y legales que aplican y mantener una estricta confidencialidad con respecto a la información manejada en la Fundación. - Investigación, recogiendo datos y testimonios sobre una determinada situación, un territorio, una comunidad o un sector social, en torno a problemas o necesidades concretas.



- Información y sensibilización, difundiendo, dando a conocer situaciones, necesidades, problemas, despertando y movilizand las conciencias.
- Orientación y asesoramiento, escuchando, atendiendo consultas, prestando apoyo y facilitando información a personas o colectivos en situación de necesidad.
- Formación, educando en valores, capacitando en habilidades sociales, hábitos de salud, habilidades profesionales, etc., a personas y colectivos sociales.
- Reivindicación y denuncia, reclamando derechos, señalando irregularidades o injusticias.
- Captación de fondos y recursos, recogiendo y canalizando dinero, medios materiales, recursos técnicos, necesarios para el desarrollo de proyectos solidarios o la atención a situaciones de emergencia.
- Apoyo y asistencia directa a personas en situación de necesidad, atendiendo a personas con enfermedades graves o terminales, toxicómanos, personas de la tercera edad vulnerables o en situación de abandono, mujeres maltratadas, habitantes de calle, niños, jóvenes y adolescentes de escasos recursos, personas víctimas de desplazamiento y demás grupos vulnerables; así como apoyo en actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente y campañas en contra del maltrato animal.
- Planificación y gestión de proyectos de acción, analizando necesidades, formulando objetivos y estrategias de acción, buscando y organizando todo tipo de recursos, evaluando resultados.
- Apoyar activamente a la Fundación en la que se integra, participando y colaborando con la misma en la medida de sus posibilidades.
- Actuar diligentemente en la ejecución de las tareas que asuma y le sean encomendadas y seguir las instrucciones que se le impartan por las personas responsables de la organización.
- Respetar los derechos de las personas o del grupo de personas a quienes dirige su actividad.



HABILIDADES

- Solidaridad; siendo sensibles a la realidad que nos rodea, a los problemas, a la injusticia y ser capaces de actuar en favor de los demás.
- Espíritu de participación y colaboración en distintos ámbitos de la sociedad.
- Compromiso y una clara intencionalidad de transformación y mejora social.
- Valores éticos y buena actitud.
- Habilidad para trabajar en equipo.
- Dedicación y esfuerzo.
- Querer participar.
- Disponer de tiempo.
- Estar dispuesto a compartir, aprender, y trabajar con y para los demás.
- Cumplir con el compromiso que se adquiere.

EDAD

De 18 años de edad en adelante

Elaborado por:



MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ PEÑA
Coordinadora administrativa y financiera

Revisado y aprobado por:



LEONARDO AUGUSTO ARÉVALO GENTIL
Representante legal y Director social

